



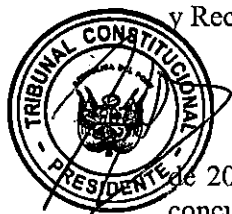
Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 199-2022-P/TC

Lima, 02 de diciembre de 2022

VISTOS

La Resolución Administrativa N.º 159-2022-P/TC, de fecha 28 de octubre de 2022; la Resolución Administrativa N.º 188-2022-P/TC, de fecha 23 de noviembre de 2022; los correos electrónicos de fecha 02 de diciembre de 2022 emitidos por la jefatura de la Oficina de Gestión y Recursos Humanos; y,



CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa N.º 159-2022-P/TC, de fecha 28 de octubre de 2022, se convocó el proceso de selección de personal CAS N.º 007-2022, para cubrir, vía concurso público de selección de personal la contratación de los servicios de un/a (1) Especialista en Protocolo para la oficina de Imagen Institucional del Tribunal Constitucional en el marco del régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS);



Que, con la Resolución Administrativa N.º 188-2022-P/TC, de fecha 23 de noviembre de 2022, se aceptaron los pedidos de abstención de los señores Gregorio Mattos Torres, jefe (e) de la Oficina de Imagen Institucional del Tribunal Constitucional y la señora Mariela Franco Izaguirre, especialista en Comunicaciones del Tribunal Constitucional, en las condiciones de miembro titular y suplente de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal CAS N.º 007-2022;

Que, a través de la citada resolución, también se modificó el artículo 2º de la Resolución Administrativa N.º 159-2022-P/TC de fecha 28 de octubre de 2022, quedando redactado de la siguiente manera:



“ARTÍCULO SEGUNDO.- Constituir la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAS 007-2022, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

Señor Jorge Alcides Borda Vega, presidente

Señora Laura Pilar Díaz Ugás

Señora Jessenia María Dagache Reaño, quien actuará como secretaria técnica

SUPLENTES

Señor Flavio Adolfo Reátegui Apaza, presidente

Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez

Señora Jacqueline Pamela Rojas Macedo, quien actuará como secretaria técnica”



Que, esta Presidencia estima conveniente modificar la conformación de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal CAS N.º 007-2022, en lo que respecta a la señora abogada Laura Pilar Díaz Ugás, Directora General de Administración – quien tiene la condición de miembro titular – pues es pertinente contar con un miembro que



Tribunal Constitucional

pertenezca y conozca la dinámica interna de la Oficina de Imagen Institucional; dado que ésta constituye el área usuaria que ha requerido la contratación de un/a especialista en protocolo;

Que, en dicho escenario, se ha visto por oportuno designar al señor Christian Michell Guerra Molina, especialista I de la Oficina de Imagen Institucional, como miembro titular de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal CAS N.º 007-2022, en reemplazo de la señora Laura Pilar Díaz Ugas, Directora General de Administración;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Tribunal Constitucional;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO el artículo 2º de la Resolución Administrativa N.º 188-2022-P/TC.

ARTICULO SEGUNDO. – Modificar el artículo 2 de la Resolución Administrativa N.º 159-2022-P/TC de fecha 28 de octubre de 2022, quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- Constituir la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAS 007-2022, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

Señor Jorge Alcides Borda Vega, presidente

Señor Christian Michell Guerra Molina

Señora Jessenia María Dagache Reaño, quien actuará como secretaria técnica

SUPLENTES

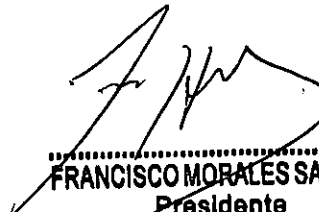
Señor Flavio Adolfo Reátegui Apaza, presidente

Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez

Señora Jacqueline Pamela Rojas Macedo, quien actuará como secretaria técnica”.

ARTICULO TERCERO. – Notificar la presente resolución a la señora Laura Pilar Díaz Ugas, a los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, a los magistrados del Tribunal Constitucional, a la Secretaria General, a la Dirección General de Administración, a la Jefa (e) de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, a las oficinas de Tecnologías de la Información, Imagen Institucional y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.


FRANCISCO MORALES SARAVIA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

